

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Informe pormenorizado sobre el estado de situación y desarrollo del denominado "Corredor Chile-Chile", que surge de la firma de Actas en 1993 y 1995 y del Acuerdo rubricado en 1997 de las respectivas Reuniones Bilaterales Argentino-Chilenas, sobre integración y reciprocidad;
- 2 - participación del Estado provincial de Tierra del Fuego en dicho tema, en todos sus aspectos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 097 /00.-

Jilic Monica bapri
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
PODER LEGISLATIVO

[Firma manuscrita]
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo